



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO Nº26/22

Asunto: Contrato administrativo concesión de servicios relativo a la explotación del bar – restaurante de la Playa de Aguilar.

Visto que ha finalizado la vigencia del contrato: “Contrato administrativo especial de explotación del bar – restaurante de la Playa de Aguilar”

Vista la necesidad de adjudicar nuevamente este contrato para poder prestar el servicio de cafetería en las instalaciones de la Playa de Aguilar.

Visto el informe jurídico de secretaría emitido el 19 de abril de 2022.

Visto que dadas las características del servicio que se pretende contratar, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el inicio del siguiente expediente de contratación: Contrato de “Explotación del bar – restaurante de la Playa de Aguilar.”

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en la adjudicación de este contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. Publicar en el perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el correspondiente anuncio de licitación.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Muros de Nalón, a veinte de abril de 2022, de lo que, como Secretario, doy fe.

